

El Alcalde-Presidente de Boadilla del Monte

HACE SABER QUE

De conformidad con las medidas de carácter extraordinario por el coronavirus (COVID-19) aprobadas por el Consejo de Ministros con fecha 10 de marzo de 2020 y por el Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha de 9 de marzo de 2020 y en base a los criterios de los expertos epidemiológicos y médicos, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte informa de la adopción, a partir de mañana 11 de marzo, de las siguientes

MEDIDAS de contención y prudencia:

- **Suspensión de todas** las actividades municipales (talleres, clases de la Escuela Municipal de Música y Danza, Escuela de Adultos, cursos y talleres de los centros de Formación y de Empresas, escuelas deportivas, actividades del Aula Medioambiental, exposiciones, visitas al Palacio y, en general, toda la programación cultural)
- **Cierre al público de instalaciones** municipales en las que se produzca concentración de personas (bibliotecas, salas de lectura, centros deportivos municipales, Aula Medioambiental, Auditorio, Palacio, jardines y huertas del Palacio, Casa de la Juventud, etc...)
- La atención al público en las distintas dependencias municipales se realizará en horario de 12:00 a 14:00 horas. Se recomienda acudir al Ayuntamiento solo si es estrictamente necesario y utilizar la Administración Electrónica y la gestión telefónica para todo lo demás. Los teléfonos generales de atención al público son: 010, si se llama desde Boadilla, y 91 634 93 00 para llamadas también externas.
- Los servicios de seguridad, de emergencia y de limpieza seguirán funcionando con normalidad.

El Ayuntamiento recuerda además a la población las siguientes

RECOMENDACIONES

- Lavarse las manos con frecuencia con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. No tocarse boca, nariz ni ojos.
- Medidas de higiene respiratoria: toser o estornudar cubriéndose la boca y la nariz con el codo o un pañuelo desechable.
- Mantener al menos una distancia de un metro con las demás personas.
- Si se tiene fiebre, tos y dificultad para respirar solicitar atención médica. Las autoridades sanitarias españolas recomiendan no acudir a los centros médicos si se tienen síntomas, permanecer en el domicilio (siempre que la situación clínica lo permita) y llamar al teléfono 900 102 112 en el que se trasladarán las correspondientes instrucciones a cada paciente.

- La Comunidad de Madrid pide fomentar el cuidado domiciliario de las personas mayores, especialmente las que padezcan enfermedades crónicas, y recomienda que eviten abandonar su hogar o residencia y que prescindan en cualquier caso de lugares concurridos. También recomienda evitar los viajes que no sean estrictamente necesarios.

El Ayuntamiento podrá modificar las medidas a adoptar en función de las indicaciones que vayan trasladando las autoridades sanitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento




Javier Ubeda Liébana
Alcalde-Presidente